

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de diciembre de 2013

Licenciada
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del año 2013, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los ingresos percibidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, en las áreas de arrendamientos, activos fijos, almacén, combustible, telefonía y planificación, seleccionando para el efecto un total 10 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 0, 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo de la ejecución de cada renglón examinado.

No obstante, el alcance del trabajo para evaluar las operaciones administrativas y de gestión, fue limitado debido a los siguientes aspectos importantes:

- a) En el área de almacén no existe una persona nombrada como responsable, en su ausencia la Coordinadora Administrativa está cumpliendo con las funciones de asistente de almacén, adicionales a sus propias funciones. Sin embargo, dicha persona, se encontraba suspendida temporalmente sin goce de sueldo.
- b) En el área de inventarios, la persona responsable se encuentra suspendido temporalmente por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS de sus funciones por accidente.
- c) No se realizó confirmación física de las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 031, debido a que a la fecha de la auditoría ya no se encontraban laborando en los establecimientos educativos.
- d) Tampoco se realizó confirmación física de los alumnos beneficiados con becas de educación especial debido al cierre del ciclo escolar.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Encargado de caja chica no presentó declaración jurada patrimonial

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que la Encargada de Caja Chica, no presentó la declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Encargado de Caja Chica cumpla con presentar la declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y entregue copia a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Coordinación Financiera para su archivo correspondiente.

Hallazgo No. 2

Inexistencia de libro autorizado de caja chica

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que no existe libro autorizado para el registro y control del movimiento del fondo de caja chica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, deberá girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que el Coordinador Financiero conjuntamente con el Encargado de Caja Chica, implementen un libro de hojas movibles para control el fondo de caja chica el cual debe estar autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en la elaboración y presentación de las cajas fiscales

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que existen deficiencias en la elaboración y presentación de las cajas fiscales, siendo éstas.



- a) Atraso de un día en la presentación de la caja fiscal de los meses de febrero, marzo, abril, junio, julio y agosto de 2013.
- b) Enmiendas en descripciones y/o valores por error en la digitación de las cajas fiscales de los meses de enero a agosto.
- c) Inexistencia de descomposición del saldo de la caja fiscal en el reverso de la caja fiscal de los meses de enero a agosto de 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector de Administrativo Financiero para que el Coordinador Financiero y el Encargado de Operaciones de Caja, efectúen lo siguiente:

- a) Cumplimiento de la presentación de la caja fiscal la cual no debe exceder de cinco días de vencido el mes.
- b) Se elaboren las cajas fiscales sin enmiendas por errores en la digitación.
- c) Incluir la información adicional requerida en el reverso de la forma 200-A-3 caja fiscal integrando y documentado el resultado del arqueo así como la descomposición del saldo de caja en forma clara y precisa.

Hallazgo No. 4

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó en muestra seleccionada que existen facturas por compra de alimentos por un valor de Q.17,871.00, utilizándose el renglón presupuestario 185.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito para que se efectúe lo siguiente:

- a) Las Subdirecciones, Departamentos, Secciones y Unidades para que en los formularios de solicitud de gasto/requerimiento se apliquen los renglones de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en la 5ta. edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público.



- b) El Subdirector Administrativo Financiero para que el Coordinador de Presupuesto revise que en los formularios de solicitud de gasto/requerimiento se apliquen los renglones de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en la 5ta. edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público previo a sellar la constancia de disponibilidad presupuestaria.

Hallazgo No. 5

Existencia de líneas telefónicas sin asignar y que generaron costo

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que tres teléfonos que fueron devueltos por renuncia del titular y generaron un costo de Q.3,400.00 los cuales no fueron reasignados a otros funcionarios y/o empleados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito para que se efectúe lo siguiente:

- a) El Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Telefonía Móvil nombrado realicen la redistribución de las líneas telefónicas que están generando costo innecesario al personal de apoyo que está cumpliendo con las funciones del personal que renunció ya que no se ha contratado al personal suplente.
- b) El Subdirector Administrativo Financiero determine responsables de no haberse efectuado la redistribución de los teléfonos móviles devueltos por el personal que se retiró de la institución y se gestione el reintegro de los Q.3,400.00 pagados de forma innecesaria a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común del Banco de Guatemala.

Hallazgo No. 6

Cancelación parcial de las facturas de telefonía y posterior a la fecha de vencimiento de pago

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que se efectúan cancelaciones parciales de las facturas de telefonía y posterior a la fecha de vencimiento de pago.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector de Administrativo Financiero, para que implemente controles internos que permitan pagar las facturas de telefonía antes de la fecha de vencimiento y evitar continuar recibiendo facturas con cargos de meses anteriores.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 7

Deficiencias en la programación presupuestaria

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que en el presupuesto asignado inicial no se incluyeron renglones para cubrir gastos necesarios de funcionamiento.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Coordinador de Planificación asesore a las Subdirecciones, Departamentos, Secciones y Unidades en la programación anual del presupuesto y se incluyan todos los gastos que se ejecutarán en el período correspondiente de cada área, dejando evidencia escrita de los resultados del análisis realizado con cada uno de los responsables.

Hallazgo No. 8

Teléfonos robados sin reposición

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que fueron robados cinco teléfonos del archivo de la Jefe de la Sección de Compras el 6 de noviembre de 2012 y no se ha efectuado la reposición, de los cuales tres corresponden al contrato vigente de telefonía, marca NOKIA X3 y dos a contratos anteriores, de marcas LG 620 y ASHA 201.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, deberá solicitar al Subdirector Administrativo Financiero, deduzca responsabilidades y solicite que las personas responsables procedan de forma inmediata a reponer los teléfonos robados.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA-31188-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Notas de Auditoría 1-2013 y 2-2013 y según Acta No. 18-2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, del libro de actas autorizado con el registro L-2 21,399 de fecha 13 de abril de 2013 y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Falta de nombramiento de encargado de telefonía móvil**
Se determinó que no existía una persona responsable del manejo, control y registros documentales del uso de la telefonía móvil. Dicha situación fue dada a conocer a los responsables, según acta No. 18-2013, de fecha 28/11/2013. Por lo consiguiente los responsables presentaron nombramiento de fecha 05/12/2013.
- **Falta de lineamientos por escrito para la asignación de combustible**
Se determinó que no existían lineamientos por escrito para la asignación de combustible del Programa de Supervisión Educativa, Dicha situación fue dada a conocer a los responsables, según acta No. 18-2013, de fecha 28/11/2013. Por lo consiguiente los responsables presentaron lineamientos por escrito que regirán la entrega de combustible a supervisores educativos a partir del 05/12/2013.
- **Existencia de cupones de combustible vencidos**
Se determinó que existían cupones de combustible que vencieron el 02/11/2013. Dicha situación fue dada a conocer a los responsables mediante nota de auditoría 01-2013, de fecha 24/10/2013 y acta No. 18-2013, de fecha 28/11/2013. Como resultado, los responsables presentaron documentos que indican que se solicitó la reimpresión de los cupones de combustible. 2013, los cuales serán utilizados en el siguiente ejercicio fiscal.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

|